



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-50/2018 /

COLINA, 09 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 74 de fecha 08 de Enero de 2018, del Sr. Alcalde mediante la cual se adjunta carta de don **MARCO CORTES BRAVO**, a través de la cual solicita autorización para realizar evento denominado **"IMPACTO EVANGELISTICO AL AIRE LIBRE"**, los días 13 y 27 de Enero de 2018, en Frontis de Iglesia Monte de Sion (M.E.P. Mirad a Jesús), desde las 18:30 hasta las 22:30 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del Evento denominado **"IMPACTO EVANGELISTICO AL AIRE LIBRE"**, que realizará don **MARCO CORTES BRAVO**, los días 13 y 27 de Enero de 2018, en Frontis de Iglesia Monte de Sion (M.E.P. Mirad a Jesús), Comuna de Colina, desde las 18:30 hasta las 22:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo